

EL ARCHIVO DE LA CONTADURIA MAYOR

por

Teresa Estério Stevens

La documentación histórica que guarda nuestro Archivo Nacional, abundante y bien conservada, está por lo general provista de catálogos. Sin embargo, el archivo de la Contaduría Mayor, organismo extraordinariamente importante en la época indiana y primeros tiempos de la república, está en un desorden notorio, provocado por el descuido con que, no hace muchos años, se encuadernó una parte considerable de sus materiales. Además ese archivo no ha sido catalogado.

Como sus fondos son de gran interés para las investigaciones histórico-jurídicas del Seminario de Historia y Filosofía del Derecho, recibí el encargo de realizar una clasificación de ellos y de dirigir los trabajos de fichaje que se comenzaron hace tres años con alumnos de segundo año de la Escuela de Derecho.

Este artículo está destinado a dar una noticia circunstanciada de los diversos asuntos que comprenden los más o menos ocho mil volúmenes del archivo de la Contaduría Mayor. Para ello dividiré las materias de que tratan sus documentos en nueve colecciones que son: I Instituciones del régimen financiero; II instituciones de administración comunal y de justicia; III servicios públicos; IV fuerzas armadas; V iglesia; VI minería; VII obras públicas; VIII reales órdenes; y IX varios.

Cada una de estas colecciones las subdividiré en subcolecciones para hacer más clara la comprensión de las materias tratadas.

Debo advertir, eso sí, que es casi imposible concebir en el estado actual del archivo un ordenamiento total de las materias, que sólo será posible cuando se alcance el fichaje completo de sus documentos. Conspiran contra un mayor ordenamiento, la verdadera anarquía sembrada por las personas encargadas de hacer empastar los diversos legajos, quienes, en la mayoría de los casos formaron un solo tomo con materias totalmente diversas y con años diferentes; no será raro encontrar en un tomo de aduanas, materias propias de las tesorerías o del ejército y así en cada colección encontraremos, con seguridad, papeles que no calzan en absoluto con los temas que se supone fueron de la incumbencia de las instituciones cuyo nombre figura en el rótulo del volumen.

Antes de entrar a examinar las colecciones quiero anotar algunos detalles que por sí solos nos demuestran la importancia del material que contiene este archivo: en los 4.827 volúmenes clasificados —aun faltan

por clasificar alrededor de tres mil— he encontrado documentos que abarcan desde el año 1579, en la tesorería de Santiago, hasta el año 1896, en la aduana y tesorería de Tocopilla. Los volúmenes de los últimos años ya hablan del “Tribunal de Cuentas” y no de Contaduría Mayor.

Un examen ligero que hice de los volúmenes aun no clasificados me permite asegurar que no hay en ellos materias de distinta índole que las que analizaré, la mayoría —que conservan su empaste primitivo en cuero o son simples legajos— corresponden a documentos de aduanas y el resto se reparte en mayor o menor número en las distintas colecciones y subcolecciones que he formado.

Vamos ahora al análisis de estas colecciones.

I Instituciones del régimen financiero

Las subcolecciones que la forman, las he denominado: 1) aduanas; 2) Caja Nacional de Descuentos; 3) Casa de Moneda; 4) estancos; 5) ingresos fiscales; y 6) tesorerías.

1) *Aduanas*. Es esta subcolección la más grande del archivo. La forman 2195 volúmenes que comprenden documentos de las aduanas de: a) *Los Andes*, desde 1851 a 1853, 26 tomos comprendidos entre los N^{os} 1576 a 1600 y el N^o 4798; b) *Arica*, un volumen, N^o 1601, del año 1881; c) *Concepción*, 71 volúmenes, N^o 1602 a 1672, comprensivos de los años 1736 a 1838; d) *Constitución*, seis tomos, N^o 1709 a 1714, de los años 1833 a 1850; e) *Copiapó*, 16 tomos, N^o 1673 a 1708, años 1819 a 1840; f) *Coquimbo*, 32 tomos, N^o 1715 a 1746, años 1778 a 1880; g) *Chiloé*, 10 tomos, N^o 1747 a 1756, años 1827 a 1853; h) *de cordillera*, un tomo, N^o 3520, años 1830 a 1832; i) *Huasco*, 15 tomos, N^o 1757 a 1771, años 1776 a 1836; j) *Mendoza*, un tomo, N^o 3521, años 1788 a 1818; k) *Río Colorado*, un tomo, N^o 3522, año 1858; l) *San Juan*, un tomo, N^o 3523, años 1750 a 1764; m) *Santiago*, 430 tomos, N^o 1772 a 2197, N^o 2348, N^o 2400, N^o 2407, N^o 2443 y N^o 2487, años 1633 a 1841; n) *La Serena*, 51 tomos, N^o 2198 a 2248, años 1634 a 1850; o) *Talcahuano*, 75 tomos, N^o 2249 a 2323, años 1786 a 1844; p) *Valdivia*, 13 tomos, N^o 2324 a 2336, años 1720 a 1829; q) *Valparaíso*, 1109 tomos, N^o 2337 a 2445, años 1677 a 1858; r) *Vallenar*, un tomo, N^o 3519, años 1816 a 1829.

Hay, además, 75 tomos que contienen documentos de varias aduanas, N^o 3446 a 3518, 4796 y 4797, y abarcan los años 1688 a 1857, los dos últimos contienen papeles de aduanas argentinas.

Cuarenta tomos que llevan el rótulo “Aduana General” N^o 1536 a 1575, años 1670 a 1857, completan los volúmenes de materias exclusivas de aduanas.

Los tomos N° 4756, año 1823 y el N° 3524, años 1820 a 1834, rotuladas "Aduanas y Comisos" y los 218 tomos denominados "Aduanas y Tesorerías", a que haremos referencia en el párrafo siguiente terminan de tratar las actividades de estas importantes instituciones del régimen financiero indiano.

Los 218 tomos mencionados, contienen documentos de ambas instituciones y deben su denominación al hecho ya anotado: la mala ordenación del material para encuadernar y no, como podría pensarse, a que en su época se hubieran reunido en una misma institución las funciones de aduanas y tesorerías. Estos tomos pueden subclasificarse también, al igual que las aduanas, de acuerdo con los lugares geográficos en que estuvieron establecidas las distintas oficinas en documentos de: a) *Concepción*, 42 tomos, N° 3531 a 3571, y N° 4800 de los años 1716 a 1838; b) *Constitución*, un tomo, N° 3654, años 1836 a 1840; c) *Copiapó*, cinco tomos, N° 3572 a 3576, años 1816 a 1840; d) *Coquimbo*, 4 tomos, N° 3655 a 3658, años 1785 a 1831; e) *Chiloé*, 17 tomos, N° 3577 a 3593, años 1826 a 1840; f) *Huasco*, tres tomos, N° 3594 a 3596, años 1810 a 1829; g) *Santiago*, 44 tomos, N° 3597 a 3639 y N° 2446, años 1716 a 1835; h) *La Serena*, 14 tomos, N° 3640 a 3653, años 1778 a 1838; i) *Valdivia*, 61 tomos, N° 3659 a 3719, años 1761 a 1841; j) *Tocopilla*, dos tomos, N° 4801 a 4802, años 1892 a 1896; k) *Valparaíso*, dos tomos, N° 3720 y 3721, años 1789 a 1799; l) *Vallenar*, un tomo, N° 4799, años 1787 a 1810.

También en este grupo de "Aduanas y Tesorerías" se encuentra una cantidad de tomos que contienen documentos de varias provincias, son ellos, N° 3792 a 3804, 3771, 3734 y 3782, años 1770 a 1859.

Seis tomos rotulados "Aduana y Tesorería General", N° 3525 a 3530, contienen documentos de los años 1718 a 1835.

Una ligera revisión de los documentos contenidos en estos volúmenes nos ayudará a formarnos una opinión de la importancia que tiene la catalogación total de este archivo. Sus páginas nos informan sobre el comercio de importación y exportación de la época indiana y de los primeros años de la república, claramente nos enseñan la tramitación de los juicios de contrabando, de los reintegros de fianzas, cobros de asignaciones por bodegaje, tramitación de comisos, remates de mercaderías rezagadas, embargos, depósitos, manifiestos de cargas de barcos, pagos y sumarios. Las largas y detalladísimas listas de mercaderías internadas y exportadas nos ayudarán a hacer un estudio documentadísimo del comercio de importación y exportación y las nóminas de funcionarios de las oficinas de aduanas, con la mención de sus sueldos, complementadas con el precio

de las mercaderías y los derechos que pagaban, nos permitirá apreciar cuantitativamente el poder adquisitivo de los salarios de la época.

Cabe advertir que en los volúmenes de aduanas, como en todas las otras colecciones y subcolecciones, se encuentran documentos concernientes a las construcciones y reparaciones de los edificios en que funcionaban las instituciones respectivas.

2) *Caja Nacional de Descuentos*. Forman esta pequeña subcolección cinco tomos, N° 1161 a 1165, años 1811 a 1832.

Veamos los asuntos que contienen: en primer lugar, encontramos diversos tópicos referentes a la Iglesia, así, los gobernadores dan noticias de los destinos de los religiosos secularizados, los priores de los conventos rinden cuenta al director de la Caja; hay, además, diversos decretos relativos a conventos, inventarios de éstos y razón de las temporalidades, estados generales de entradas y salidas de los conventos y, junto a ellos, certificados de conducta y nóminas de los religiosos existentes.

Luego veremos el funcionamiento interno de la Caja, las nóminas de sus empleados, sus sueldos, comunicaciones de don Juan Egaña dirigidas a los ministros del tesoro público sobre contribuciones y sus depositarios y la reglamentación de las revistas del comisario.

Asuntos diversos ocupan el resto de sus páginas: junto con materias de la importancia de estudios de censos y capellanías, deudas de censuarios liquidados, importe de los intereses para los capitales consolidados que existen en las tesorerías y expedientes sobre entrega de bienes secuestrados, encontramos recibos dados al recaudador y la tramitación de la concesión de una pensión anual a una viuda.

También en esta subcolección nos topamos con materias de obras públicas y con noticias de los gastos que significaba el mantenimiento de la catedral, de las capillas y de la Real Audiencia y el Cabildo.

3) *Casa de Moneda*. Comprende 206 volúmenes, N° 1332 a 1536, años 1749 a 1840.

La importancia de esta subcolección no necesita ser destacada. Ya el Seminario ha realizado algunos trabajos sobre el expediente de incorporación de la Casa de Moneda a la Corona y sobre la tramitación de un juicio de cuentas.

Encontramos aquí nutrida correspondencia de la Casa con la Contaduría Mayor, largas nóminas de funcionarios con indicación de los sueldos que cobraban, pero la mayor parte de sus documentos se refieren a juicios de cuentas, compra de materiales, préstamos, órdenes de pago, informes, expedientes diversos y gastos de administración.

4) *Estancos*. 115 tomos forman esta subcolección, N° 960 a 1050 y N° 4759 a 4782, años 1697 a 1871.

Las materias que abarcan pueden clasificarse en: estanco de la pólvora, del tabaco, de naipes y de yerba mate.

En cada una de estas rentas, los papeles se refieren por lo general a cuentas de las administraciones, "constataciones", advertencias, largas tramitaciones de peticiones, testificaciones de devolución y entradas, organización de estanquillos, liquidaciones, nóminas de ventas, constancia de carga en barcos e inventarios.

También aquí encontramos documentos referentes a las obras realizadas en los edificios que ocupaban las oficinas del estanco y nóminas de sus funcionarios.

Una egresada de la Escuela de Derecho ha realizado su memoria de prueba sobre "El Estanco del Tabaco en Chile" y le han sido de enorme utilidad los documentos contenidos en estos tomos.

5) *Ingresos fiscales*. Los cuarenta y tres tomos que forman esta subcolección pueden clasificarse por las materias que contienen en: a) *consolidación de capitales*, 2 tomos, N° 1223 y 1224, años 1799 a 1809, que tratan de tópicos tales como certificados de procedencia, expedientes de consolidación, órdenes para la impresión de recibos de intereses, cuentas de remates, órdenes a los intendentes a fin de que las juntas se reúnan semanalmente y envíen sus acuerdos y certificaciones a Santiago, peticiones de reintegro de intereses en cajas, órdenes de pago de intereses y verdaderas historias de las fincas objeto de la consolidación, reconocimiento de testamentos, informes de los fiscales, órdenes de consignación en cajas nacionales de los principales que se hayan redimido; b) *alcabalas*, 9 tomos, N° 1214 a 1218 y N° 4748 a 4749, años 1660 a 1845; c) *comisos*, un tomo, N° 1230, año 1755; d) *derecho de balanza*, un tomo, N° 1233, año 1752; e) *fianzas*, un tomo, N° 1232, años 1793 a 1830; f) *media anata*, 9 tomos, N° 1196 a 1203 y N° 4814, años 1600 a 1706; g) *rentas, entradas y multas*, cuatro tomos, N° 1180, 1219, 1225, 1226, años 1788 a 1815; h) *remates de tierras*, un tomo, N° 1218, años 1776 a 1786; i) *remates de oficios*, tres tomos, N° 1215 a 1217, años 1691 a 1769; j) *secuestros*, diez tomos, N° 1149 a 1157 y N° 4824, años 1814 a 1828; k) *censos*, dos tomos, N° 1227 y 1228, años 1710 a 1809.

Hay, además, dos tomos rotulados "Real Hacienda", N° 1174 y 1175, años 1727 a 1803, que contienen materias de la índole de las tratadas en las letras anteriores y otras propias del rótulo que llevan: autos de consultas sobre cuentas, ramos de venta o de arrendamiento de oficios, libramientos y cartas de pago del ramo de difuntos, cuentas de almojarifazgo,

constancias de visitas de inspección, recibos de los reales derechos, papeles de los tribunales de indios y copias de libramientos.

Los documentos contenidos en los libros rotulados en forma particular y que designé con las letras de a) a k) son similares a los comprendidos en estos dos últimos, con algunas novedades, y creo que bien se podrían rotular todos "Ingresos de la Real Hacienda" o "Ingresos Fiscales", como lo he hecho yo.

En esta colección también encontramos nóminas de empleados y sus sueldos y aquí hallamos un factor más que nos ayudará a estudiar el *standard* de vida indiano y de la primera época de la República, tales son las cargas e impuestos que deben pagarse y cuya cuantía corresponde a los haberes de los imponentes; por otra parte, las constancias de pagos por concepto de arrendamientos que debía hacer la Real Hacienda, nos indicarán, por lo menos en forma aproximada el costo de la habitación, y digo en forma aproximada, pues supongo que las casas que necesitó el fisco las tomó a un precio más bajo que el normal.

Son de fundamental interés, dentro de las materias contenidas en estos documentos las verdaderas lecciones de derecho, que a través de los informes de la Real Hacienda, evacuando las consultas que se le hacen, llegan a los funcionarios inferiores; tal es el caso, por ejemplo, del informe evacuado sobre lo que debe hacerse con los bienes del fallido en concurso y las largas instrucciones sobre la recepción y aplicación de los diferentes impuestos.

6) *Tesorerías*. En volumen, es ésta la segunda subcolección del archivo. La componen 1019 tomos, que al igual que los de aduanas, podemos clasificar de acuerdo con los lugares en que estaban sus oficinas. Abarca desde el año 1579 hasta el de 1886. Debemos recordar que en la subcolección de aduanas incluimos 218 tomos que están rotulados "Aduanas y Tesorerías", a los que ya me referí.

La clasificación del material de tesorerías, de acuerdo con el criterio indicado más arriba es el siguiente: a) *Los Andes*, dos tomos, N° 4361 y 4362, años 1825 a 1841; b) *Cauquenes*, un tomo, N° 4363, año 1833; c) *Concepción*, 176 tomos, N° 4364 a 4539, años 1693 a 1843; d) *Copiapó*, 7 tomos, N° 4540 a 4546, años 1799 a 1836; e) *Coquimbo*, 2 tomos, N° 4547 y 4548, años 1825 a 1857; f) *Curicó*, tres tomos, N° 4549 a 4551, años 1817 a 1856; g) *Chillán*, tres tomos, N° 4552 a 4554, años 1794 a 1838; h) *Chiloé*, dos tomos, N° 4555 y 4556, años 1803 a 1836; i) *Huasco*, un tomo, N° 4557, años 1817 y 1818; j) *Linares*, dos tomos, N° 4558 y 4559, años 1836 a 1838; k) *San Fernando*, un tomo, N° 4560, años 1817 a 1842; l) *Santiago*, 123 tomos, N° 4561 a 4683, años 1643

a 1860; m) *La Serena*, 22 tomos, N° 4684 a 4705, años 1692 a 1840; n) *Talca*, un tomo, N° 4706, años 1817 y 1818; o) *Valdivia*, 37 tomos, N° 4707 a 4743, años 1649 a 1840; p) *Valparaíso*, cuatro tomos, N° 4744 a 4747, años 1742 a 1840; q) *General*, 561 tomos, N° 3805 a 4360, 4811, 4809, 4791, 4792 y 2481, años 1579 a 1886.

Se presenta aquí el mismo caso que en las aduanas, setenta y dos tomos contienen papeles de varias tesorerías de provincias, estos tomos están rotulados "Tesorerías de Varias Provincias", N° 3722 a 3791, 1007 y 4793, años 1645 a 1871.

Los documentos de esta subcolección son similares a los del resto del archivo, en su mayoría cuestiones contables, como partidas de los diferentes impuestos, rendiciones de cuentas, tramitación de las mismas, etc., y aquí salta inmediatamente a la vista la anarquía de encuadernación en que ya he insistido; no sólo en los tomos rotulados con las denominaciones de los diversos impuestos se encuentran documentos referentes a ellos, sino también aquí, y en otras secciones, como las de aduanas y Caja Nacional de Descuentos. A mi modo de ver, un ordenamiento racional habría reunido en una sola colección y en volúmenes cuidadosamente ordenados por años los ingresos públicos por orden alfabético, para poder llegar a una visión clara de los cuadros estadísticos de cada uno de ellos¹.

Cabe agregar en lo que a esta subcolección de tesorerías respecta, que dado que las materias de que sus documentos tratan, están íntimamente relacionados también con las comprendidas en la subcolección de "Ingresos Fiscales" debería formar con ella una sola subcolección, ya que la tesorería de aquella época era el organismo encargado de la recaudación.

Por otra parte, sólo merece un pequeño párrafo la indicación de que también aquí encontramos nóminas de los funcionarios de estas oficinas y constancia de los trabajos realizados en los edificios que ocupan.

Especial mención debe hacerse de los documentos relativos a las cuentas que deben presentarse en los juicios de residencia que en estos volúmenes se encuentran.

¹Debo dejar en claro, eso sí, los enormes esfuerzos que la actual Dirección del Archivo Nacional ha hecho para que estos documentos puedan ser consultados, dándose, por lo menos una noticia de las materias de que ellos tratan, en líneas muy generales. Desgra-

ciadamente los esfuerzos del señor Director no se ven en gran parte apoyados por las esferas gubernativas encargadas de la supervigilancia del Archivo Nacional, dejándolo en condiciones de no disponer de los elementos más indispensables para su desenvolvimiento.

II *Instituciones de Administración Comunal y de Justicia*

En esta colección he agrupado las instituciones como el Cabildo que son de administración comunal y los tribunales, instituciones encargadas de la administración de justicia; he incluido, además, los documentos relativos a la Subprefectura de Moquegua, por las razones que daré al hablar de esta subcolección.

De acuerdo con el criterio antes mencionado dividiré esta colección, entonces, en tres subcolecciones:

1) *Cabildos*. Está formada por dos tomos, uno, N° 1220, años 1792 a 1794 se refiere al *Cabildo de Santiago*, y el otro, N° 1169, años 1810 a 1815 contiene documentos del *Cabildo de Valparaíso*. Los papeles de esta subcolección pueden clasificarse en dos grupos: uno relativo a las obras efectuadas en los edificios en que funcionaban los cabildos y a las que por cuenta de estas instituciones se realizaron en las ciudades en que ellos tenían su asiento. Dentro de estas materias son incontables los recibos por pago de salarios a los obreros que en estas obras trabajaron y las constancias de los gastos por materiales empleados. Podemos a través de ellos darnos cuenta de la preocupación de la época por conservar el buen estado de las calles, plazas y otros lugares públicos.

El segundo grupo de papeles de esta subcolección nos da a conocer las actividades del cabildo, a través de las comunicaciones de éstos a las autoridades gubernativas, nóminas de empleados con la indicación de las funciones que desempeñaban y cuentas de gastos menudos y de aquellos empleados en fiestas religiosas y de otra índole.

2) *Tribunales*. Me ocuparé aquí de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal del Consulado y del Tribunal de Minería. a) *Corte Suprema de Justicia*. Como puede deducirse de la denominación de este tribunal, los papeles contenidos en su único tomo, N° 1236, son recientes, años 1824 a 1835. Las materias que lo ocupan son en su mayor parte expedientes sobre mutuos, embargos, herencias, asuntos de aguas, arrendamientos, donaciones, compraventas, deslindes, capellanías, discernimientos de tutelas y curatelas y algunas materias criminales. Todos los asuntos en él contenidos terminan en conciliaciones realizadas ante el ministro don Gaspar Marín y otros. b) *Tribunal del Consulado*. Tres tomos, N° 1166 a 1168, años 1753 a 1842. Las materias de que sus documentos se ocupan son en su mayoría peticiones al juez de alzada, sentencias, acuerdos que celebra el juez del tribunal con las juntas, notificaciones de la justicia ordinaria, tramitaciones de juicios de comercio, cuestiones testamentarias,

listas de deudores, expedientes de cobranza; nombramientos de jueces en Santiago, Valparaíso, Concepción, Coquimbo, Huasco y Valdivia; nóminas de priores y cónsules; razón de carga de buques; papeles de la Universidad de Comercio de Santiago. Es de especial importancia el documento que contiene la cuenta general del Real Consulado de Chile en lo que respecta a la recaudación del derecho de uno y medio por ciento de subvención para la guerra, recaudación que se hace en cumplimiento de la Real Orden de 14 de junio de 1805. c) *Tribunal de Minería*. Bien podría haber ubicado esta materia dentro de la sexta colección, que trata, precisamente de la minería, pero por ser una institución que administra justicia, y siempre en pos de un mejor ordenamiento, he preferido tratarlo en conjunto con los demás tribunales. Sobre esta materia hay tres tomos, N° 1187, 1194 y 1195, años 1770 a 1832. Todos ellos contienen expedientes relativos a remates de estacas mineras y a discusiones sobre las pertenencias.

3). *Subprefectura de Moquegua*. No sin serias dudas ubiqué este tomo único, N° 4825, en esta colección, formando subcolección aparte. No existe una equivalencia exacta entre una subprefectura, institución del Perú, y alguna institución pública chilena. Quizás la más cercana sea la gobernación chilena, entendida en el actual sentido de la palabra. Pero me decidí a darle esta ubicación, pues además del material propio de la subprefectura contiene documentos relativos a la Corte Suprema de Justicia del Perú.

Entre los papeles de la subprefectura encontramos nutrida correspondencia del subprefecto al prefecto de Arequipa, dándole cuenta de asuntos administrativos de su jurisdicción, rendiciones de cuentas y nóminas de empleados, todo este material muy semejante al del resto del archivo que hoy presento.

Los documentos propios de la Corte Suprema de Justicia del Perú son de fundamental importancia, ya que contienen una clara visión de los sistemas de nombramientos de magistrados y demás funcionarios de los tribunales y de la administración pública y, lo que es de mayor interés, informes aclaratorios de leyes y reglamentos de la naciente República del Perú. Todos los documentos del tomo están fechados en el año 1857.

III *Servicios Públicos*

Antes de describir esta tercera colección haré mención de las subcolecciones que la forman, son ellas: 1) Instituto Nacional; 2) instituciones de

beneficencia pública: a) casas de expósitos; b) hospitales y c) panteón; 3) correos; y 4) presidio ambulante.

1) *Instituto Nacional*. 16 tomos, N° 1126 a 1140, N° 4779 y 4780, años 1818 a 1898. Una parte de los papeles de esta colección son de contenido similar a los de las otras: nóminas de sueldos de empleados, constancia de gastos de reparaciones en el edificio en que funciona, cuentas de la inversión de los fondos de la institución y su funcionamiento, razón de los capitales a censo o interés en favor del Instituto. Pero la parte propia de él nos da una nueva visión en nuestro archivo: tomamos contacto con los estudiantes de otras épocas, cuyas nóminas y certificados de estudios aquí aparecen, y nos dice quienes eran los catedráticos de entonces, en forma un tanto indiscreta ya que nos señala sus emolumentos. Otra nota de colorido distinto se acompaña a las anteriores, nos la da las largas listas de pagos a los seminaristas por los servicios dominicales y los *menus* de los colegiales, que son fácilmente deducibles de las cuentas de alimentos.

2) *Instituciones de beneficencia pública*. a) *Casas de expósitos*. Tratan de materias exclusivas de estas instituciones siete tomos, N° 941 a 944 y 947 a 949, años 1760 a 1837; papeles referentes a ellas se encuentran, además, en nueve tomos, rotulados "Casas de Huérfanos y Hospitales", N° 928, 929, 946 y 950 a 955, años 1805 a 1840 y un tomo, N° 945, años 1802 a 1840 rotulado "Casa de Huérfanos y Panteón". Los documentos que aquí se encuentran son, por lo general, cuentas por la crianza de niños, nóminas de ellos, listas de las especies de consumo diario con la indicación de sus costos y tramitación de cuentas del movimiento de las casas de expósitos. b) *Hospitales*, 58 tomos, N° 884 a 940 y N° 4815, años 1778 a 1843. Aportan ellos abundante material para una historia hospitalaria de Chile. Nociones del aprovisionamiento de los hospitales nos lo dan las listas de donaciones, de compras y de traspasos de materiales dados de baja en el ejército. La organización y funcionamiento de estas instituciones aparecen a través de documentos de igual índole a los incluidos en las otras colecciones y el detalle humano aparece en las nóminas de enfermos en ellos atendidos, nóminas en las que se indica la condición económica de los pacientes. c) *Panteón*, cinco tomos, N° 956 a 959 y 423, años 1820 a 1840, comprenden las obras del panteón de Santiago, su organización y funcionamiento.

3) *Correos*. Siete tomos, N° 1318 a 1824, años 1774 a 1846, nos dan noticias del funcionamiento de las estafetas y de su creación, indican, además, las tarifas cobradas en el correo terrestre y marítimo y el pago por

cabotaje. Como en las otras colecciones encontramos aquí documentos relativos a obras efectuadas en los edificios.

4) *Presidio ambulante*. Sólo conociendo el objetivo al que este presidio sirvió, se me podrá disculpar de ubicarlo entre los servicios públicos: fue destinado al servicio de las obras públicas. Sólo contamos con un tomo al respecto, N° 1229, años 1834 a 1837. Fuera de la parte de mera administración del presidio, abarcada por las cuentas de víveres y demás gastos que ocasiona, la vida en él surge con caracteres trágicos en cada documento: las raciones son escasas; los sueldos del piquete de custodia son bajísimos; las condiciones de vida desastrosas, los reos son encerrados en carros de rejas por las noches, en el día trabajan en el camino a Valparaíso; desertan los soldados, huyen los reos, mueren unos y otros, nuevos trabajadores forzados llegan y el presidio sigue deambulando con su trágica carga. Es evidente que no sólo encontramos aquí material para un estudio erudito de la historia, sino que hasta para alguna novela.

iv *Fuerzas Armadas*

La cuarta colección nos dará una visión hasta ahora no estudiada del ejército y la marina: la parte económica. Forman esta colección tres subcolecciones: 1) ejército; 2) marina; y 3) Comisaría de Ejército y Marina.

1) *Ejército*, 762 tomos contienen el más variado material que soñara historiador militar alguno, N° 1 al 761 y 883, años 1647 a 1879.

La vida administrativo-económica de este cuerpo armado desfila a través de sus largas nóminas de integrantes, de la indicación de sus sueldos, del otorgamiento de pases libres para armas, de sus aclaraciones sobre la aplicación de los reglamentos que le son propios. Detalles pintorescos de la vida en las plazas de la frontera surgen nítidos: los soldados huyen y tales desertores son apresados por los indios que los venden a los jefes de las guarniciones, quienes los someten a duros castigos. Si no hay guerra con los indios se ocupa al ejército en construcciones y reparaciones en las plazas fuertes. No todo es trabajo y sufrimiento, hay ascensos y honorosos nombramientos, he visto por lo menos un nombramiento emanado del propio San Martín. Pero las guerras y las pestes que azotaron a América se ensañan con los ejércitos y producen incontables bajas.

En los últimos tomos aparecen ya documentos relativos a la Academia Militar y nos muestran a un ejército más organizado y no formado en su mayoría por criminales condenados a servir en las plazas de la frontera.

2) *Marina*. 124 tomos, N° 761 a 882 y 1221, años 1794 a 1845. Se encuentran en esta subcolección documentos referentes al aprovisiona-

miento de los buques, nóminas de las naves y de sus tripulantes, noticias de las reparaciones y costos de las embarcaciones, nóminas de pasajeros extraños a la marina y la mención de los pasajes por ellos pagados.

3) *Comisaría de Ejército y Marina*. No constituye ésta una subcolección aparte, sus documentos se encuentran repartidos en los tomos de las dos subcolecciones antes nombradas, pero he creído conveniente hacer mención de ella en forma especial, para dar noticia de la existencia de esta repartición de las fuerzas armadas, cuya importancia no puede desconocerse en la etapa de organización de los cuerpos armados chilenos.

v *Iglesia*

47 tomos se refieren a las recaudaciones de la Iglesia. Parte de estas materias fueron empastadas en los tomos que denominamos de "Ingresos Fiscales" y parte en los relativos a tesorerías. Las recaudaciones de la Iglesia aquí expuestas serán: a) *bulas*, N° 1088, 4794 y 4795, años 1764 a 1840; b) *diezmos*, N° 1141 a 1148, años 1676 a 1848; c) *remates*, N° 1086, año 1744; d) *temporalidades*, N° 1099 a 1125 y N° 4783 a 4790, años 1654 a 1831. A fin de no repetir lo dicho ya al tratar de las subcolecciones que indiqué en el párrafo anterior, me limitaré a decir que la mayor parte de los papeles encontrados en esta sección son provenientes del obispado de Santiago y de los curatos de su dependencia. En lo que se refiere a bulas, encontramos menciones de las remitidas a los curas párrocos, por el obispado, para que las distribuyeran entre los respectivos feligreses.

vi *Minería*

He considerado que los datos relativos a la producción minera y a su reglamentación, bien merecen dentro de esta clasificación una colección aparte. Para nuestro país en el que siempre la riqueza minera ha sido su principal fuente de ingresos, la historia de esta industria reviste especial interés.

Forman esta colección 12 tomos, N° 1181 a 1186, 1188 a 1193 y 4817, años 1699 a 1816.

Sería interesante la realización de un trabajo sobre los derechos cobrados a la producción minera en la época comprendida en estos volúmenes. Contamos para ello con documentos relativos a los derechos del veintavo, o quinto de oro y cobre, real derecho de señoreaje, diezmo de plata y media anata.

Por otra parte, encontramos noticias de la propiedad minera a través de los censos de minas y estacas mineras, remates de ellas, concesiones, autos de visitas y noticias de pulperías.

Otra materia susceptible de interesante estudio es la reglamentación de la minería a través de las ordenanzas y decretos de la Real Hacienda.

Hay, además, numerosos expedientes formados por la Superintendencia de Minas, relativos a peticiones de fijación de precios de los metales.

VII *Obras Públicas*

Ya he insistido en que en las distintas colecciones se encuentran documentos relativos a obras públicas, vimos además, que el presidio ambulante tuvo como objetivo llenar la necesidad de brazos para la realización del camino a Valparaíso. Aquí expondré las materias que están comprendidas en los tomos rotulados con los títulos que a continuación indico, en calidad de subcolecciones:

1) *Camino a Valparaíso*, cuatro tomos, N^{os} 1066, 1070, 1097 y 4803, años 1791 a 1834.

2) *Canal de Maipo*, tres tomos, N^o 1083 a 1085, años 1819 a 1825.

3) *Catedral de Santiago*, 10 tomos, N^{os} 1061, 1064, 1065, 1080, 1087, 1089, 1091, 1092, 1093 y 4806, años 1787 a 1840.

4) *Edificios públicos*, bajo este título comprendo a: a) Edificio de la Real Audiencia; b) Tribunal de Cuentas; c) Tesorería General; d) Palacio Directorial, todos comprendidos en tres tomos, N^{os} 1075, 1079 y 1081, años 1804 a 1829 y e) Intendencia de La Serena, un tomo, N^o 4823, años 1820 a 1840.

5) *Obras de puertos*, un tomo, N^o 4823, años 1820 a 1840.

6) *Obras de villas*, tres tomos, N^{os} 1051, 1082 y 4813, años 1746 a 1780.

7) *Obras de plazas fuertes*, tres tomos, N^o 1094 a 1096, años 1771 a 1830.

8) *Tajamares*, 11 tomos, N^{os} 1056, 1068, 1069, 1071 a 1074, 1076 a 1078 y 4826, años 1712 a 1829.

Hay, además, 12 tomos que reúnen papeles de las obras anteriormente indicadas, N^{os} 1052, 1053, 1055, 1057 a 1060, 1062, 1063, 1067, 1068 y 1090, años 1758 a 1840.

El material de estudio de esta colección está formado por detalladísimas cuentas de los gastos que significaron las obras en cuestión, con indicación del personal que en ellas trabajó y, además, la indicación de

los medios de que se valieron y de los planos que se tuvieron en vista para su realización.

VIII *Reales Ordenes*

Pese a que esta colección cuenta con un solo volumen, N° 1173, años 1770 a 1787, merece mención aparte por ser el derecho de fondo que aplicó la Contaduría Mayor en su funcionamiento. Veamos las materias que contiene: peticiones del rey acerca de informes sobre las vacantes de las dependencias de la Contaduría; instrucciones para el nombramiento de los funcionarios; informes de la renta del tabaco; instrucciones sobre cobro de derechos; administración de la Real Hacienda; instrucciones sobre encomiendas en el Reino de Chile, sobre penas de cámara, sobre remates del ramo de alcabala, sobre indemnizaciones por el cobro de las mismas, sobre la nueva forma que se debe dar a algunas instituciones públicas, sobre bienes de difuntos, sobre supresión de cargos, sobre gastos de guerra, sobre la buena administración de justicia, sobre salarios, sobre envío de comunicaciones y sobre oficiales reales.

Todo comentario acerca de la importancia de este pequeño cedulario de la Contaduría Mayor, considero sería redundante y me bastará, por ahora, con la mención de las materias en él tratadas que ya he hecho.

IX *Varios*

Bajo este rubro he agrupado no solamente los seis tomos, N° 1325 a 1330, que llevan el mismo rótulo, que abarcan los años 1721 a 1859 y que encierran papeles sueltos de la Contaduría, que dicen relación con su actividad interna, sin referirse a las instituciones que han sido materia de las colecciones anteriores, sino que también he ubicado aquí los que contienen materias propias de: 1) tramitación administrativa de los distintos servicios ya estudiados; 2) correspondencia; 3) comunicaciones y 4) ministerios.

Los 106 tomos, que abarcan los seis ya indicados rotulados "Varios", están distribuídos cómo sigue:

1) *Tramitaciones administrativas*. a) *Cuentas*, N° 1169 a 1171, años 1810 a 1835; b) *decretos*, N° 1242 a 1257, 1259 y 1260, 1262 a 1264, 1266 a 1273, 1275 a 1281 y 4812, años 1813 a 1865; c) *expedientes varios*, N° 1282 a 1299, 4755, 4757 y 4758, años 1741 a 1856; d) *hojas de servicio*, N° 1205 a 1207, años 1792 a 1809; e) *listas de sueldos*, N° 1204, años 1806 a 1838; f) *memoriales de servicios*, N° 1231, años 1773 a

1843; g) *minutas*, N° 4819, año 1874; h) *solicitudes*, N° 1248 y 1249, años 1817 a 1822; i) *toma razón de títulos*, N° 1252, años 1818 a 1820. Hay, además dos tomos rotulados "Tribunal de Cuentas", N° 1167 y 1179, años 1773 a 1851, que contienen materias de la misma índole de las indicadas de a) a i).

2) *Correspondencia*. Algunos de los documentos contenidos en los nueve tomos que forman esta subcolección, N°s 1304, 1313, 1315, 1316 y 4750 a 4754, años 1749 a 1859, difícilmente puede explicarse el por qué forman parte del archivo de la Contaduría Mayor, se trata de correspondencia de particulares, como don Francisco Bernaldes, que no ha sido dirigida a la Contaduría ni a los organismos que a ella debían rendir cuentas. Otros han sido dirigidos a diversas autoridades extranjeras, tal es el caso de un legajo destinado desde España a Méjico y que contiene instrucciones sobre el cultivo de la morera y la crianza del gusano de seda.

Hay, eso sí, otras cartas y oficios que se refieren a materias propias del conocimiento de la Contaduría, se encuentran foliadas en cuadernos copiadores de correspondencia. Entre otros tópicos mencionaré los siguientes de que se ocupan: consultas de las tesorerías sobre la remisión de papel sellado, designación de funcionarios, cobranzas de expolios, reducción de moneda extranjera a nacional, derechos que corresponden a las misiones, dudas sobre interpretación de los estatutos, órdenes del gobernador, etc. La Contaduría absolvía todas las dudas que al respecto los organismos presentaban, constancia de ello encontramos en esta correspondencia.

3) *Comunicaciones*. Llevan este rótulo, ocho tomos, N.°s 4807, 4808, 1300 a 1303, años 1600 a 1867, que dada la mala encuadernación a que me he referido, contienen las mismas materias de la subcolección anterior.

4) *Ministerios*. Dos tomos, N° 375 y 1176, años 1818 y 1865 forman esta subcolección. Contienen documentos similares a los indicados anteriormente y, como es dable imaginar, dada la mala encuadernación, materias de aduanas y tesorerías, que son las más numerosas del archivo.

Al terminar esta noticia del archivo de la Contaduría Mayor del Reino de Chile, sólo me resta expresar que es mi mayor deseo que, dentro de un plazo reducido, pueda llegarse a la clasificación total de sus volúmenes y a la catalogación sistemática del valioso contenido que sus tomos encierran.